

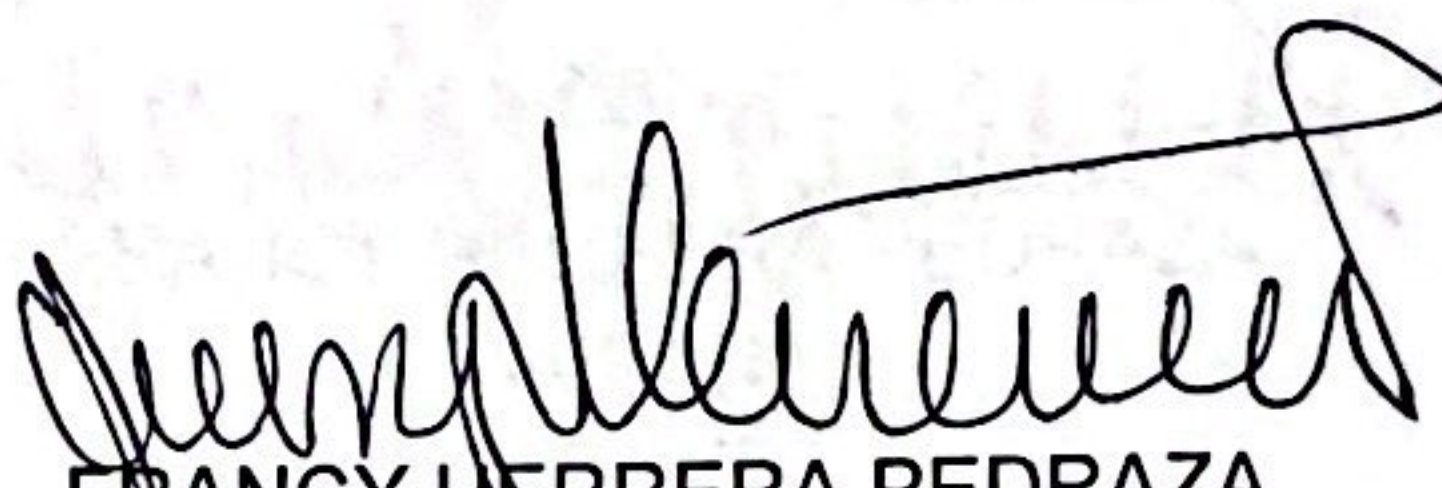
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión 2022-0105

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Ordenar el emplazamiento de los herederos DIANA CAROLINA BERNAL CASTRO, JORGE ENRIQUE BERNAL CASTRO Y CARLOS ALBERTO BERNAL CASTRO hijos del causante NORMAN ENRIQUE BERNAL TRIVIÑO de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 492 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la norma en cita. Secretaria proceda a efectuar la respectiva inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas (Ley 2213 de 2022 artículo 10).

NOTIFIQUESE,


FRANCY HERRERA PEDRAZA
Juez (e)